essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
27 NOV 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1286/2019

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL" – ID. N° 370.393»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 582/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 25 de noviembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL" – ID. N° 370.393, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 185/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, por un monto total de Gs. 132.800.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos mil) para el Ejercicio 2019 y constancia presupuestaria para el Ejercicio 2020 de Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil). El procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha indicado, en su Informe de fecha 19 de noviembre de 2019, que la oferta presentada por la firma TEC HOGAR de Karen Rivela, con RUC N° 3989756-7, cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el llamado al mencionado oferente;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Duevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 25 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1286/2019

Resolución N° 3

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 2074, de fecha 22 de noviembre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a CD N° 33/2019»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Adjudicar** la Contratación Directa N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL" – ID. N° 370.393, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA incluido)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA incluido)
TEC HOGAR de Karen Rivela RUC N°3989756-7	Gs. 61.579.000.- (Guaraníes sesenta y un millones quinientos setenta y nueve mil)	Gs. 117.488.000.- (Guaraníes ciento diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece el llamado de la licitación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A. UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE INCIDENCIAS